

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

CÓRDOBA, 22 DIC 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 107-029.513/2022, a través del cual la Dirección General de Ambiente solicita el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la contratación de Servicio de Asistencia Técnica y Audiovisual. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/01 vta. obra nota de la Dirección de General de Ambiente, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la contratación de servicio de Asistencia Técnica y Audiovisual para el Primer Congreso de Derecho Ambiental (COR-AMB), el que se realizará los días 23 y 24 de noviembre de 2022, en el Centro Cultural de la Nueva Andalucía de la Ciudad de Córdoba, por un monto total estimado de pesos dieciséis millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos sesenta con 00/100 (\$16.427.960,00); -----

QUE a fs. 29 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto, que asciende a la suma de pesos dieciséis millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos sesenta con 00/100 (\$16.427.960,00); -----

QUE a fs. 33/47 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Cotización y Planilla de Especificaciones Técnicas y a fs. 48 la Dirección de Contaduría procede a visar los pliegos; -----

QUE a fs. 49 obra constancia de publicación de Subasta Electrónica identificada como N° 2022/000431, de fecha 14/11/2022; -----

QUE a fs. 50/77 corre agregada la documentación de las firmas oferentes CARFA S.A.S. – CUIT 30-71626194-4, SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. – CUIT 30-71683499-5, FURLAN DANA SOLANGE – CUIT N° 27-34767521-6



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

y DIGITAL VALLEY S.A.S. – CUIT N° 33-71527535-9, para su vinculación a la subasta, conforme Art. 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

QUE a fs. 79 obra Informe Final de Subasta y a fs. 80 se incorpora notificación vía electrónica a la firma CARFA S.A.S. – CUIT 30-71626194-4; -----

QUE a fs. 81/94 corre agregada la documentación presentada por la firma CARFA S.A.S. – CUIT 30-71626194-4, conforme Art. 11° de Pliego de Bases y Condiciones Generales, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, y a fs. 95 se incorpora Acta N° 984/2022; -----

QUE a fs. 97 la Dirección General de Ambiente emite informe a través del cual manifiesta que la oferta de la firma CARFA S.A.S. – CUIT 30-71626194-4, se ajusta técnicamente a lo solicitado según Pliego de Especificaciones Técnicas, con precios corriente en plaza; -----

QUE a fs. 98 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia y a fs. 100 obra documento de Afectación Preventiva N° 0014-000513 de fecha 22/11/2022, por la suma de pesos catorce millones doscientos mil con 00/100 (\$14.200.000,00); -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, y en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ADJUDICAR**, conforme Artículos 8° y 22° de la Ordenanza 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000433, referente a la contratación de servicio de Asistencia Técnica y Audiovisual para el Primer Congreso de Derecho Ambiental (COR-AMB), a favor de la firma CARFA S.A.S. – CUIT 30-71626194-4, conforme renglones, cantidades y precios que se detallan en ANEXO 01, el que con una (01) foja forma parte de la presente, por la suma total de pesos catorce millones doscientos mil con 00/100 (\$14.200.000,00). -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma CARFA S.A.S. - CUIT 30-71626194-4 para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1°, por un monto total de pesos catorce millones doscientos mil con 00/100 (\$14.200.000,00), con la siguiente imputación presupuestaria:

Ejercicio: 2022	Afectación Preventiva N° 0014 - 000513 - FECHA: 22/11/2022	
Proveedor: 20512 - CARFA S.A.S. - CUIT 30-71626194-4		
Partida	Partida Nombre	Monto
832.0.0.3.99	SERVICIOS NO PERSONALES - OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C.	\$ 14.200.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 1° del mismo cuerpo legal. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma CARFA S.A.S. - CUIT 30-71626194-4 de las disposiciones contenidas en la presente Resolución y la correspondiente orden de provisión. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Dirección de Compras y Contrataciones; Dirección de General de Ambiente, Dirección de Contaduría; Dirección de Tesorería; Habilitación "M". Cumplido, **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

N° 000298

JG

Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

000298

TRIBUNAL DE CUENTAS	
27 DIC 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTC.	
PRO SEC.	

23 ENE 2023

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha **resuelto** en la Resolución 000298/2022 advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *Guan*



La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *nota*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *nota*

Jenni
 Dra. Evelin Estefanía Hinni
 Secretaria de Fisc. Legal
 y Administrativa
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta electrónica Inversa N° 433/22
Expediente 029.513/2022

Reng.	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	SERVICIO DE TÉCNICA Y AUDIOVISUAL		\$ 14.200.000,00
1.1	Sistema de Sonido Salón	\$3.125.332,48	\$3.125.332,48
1.2	Iluminación Salón	\$403166,56	\$403166,56
1.3	Sistema Visual Salón	\$2.421.110,00	\$2.421.110,00
1.4	CCTV	\$2.217.592,00	\$2.217.592,00
1.5	Sistema de Refrigeración Sala de Derecho y Ambiente	\$1.310.000,00	\$1.310.000,00
1.6	Sistema Sonido Terraza	\$1.129.851,52	\$1.129.851,52
1.7	Iluminación Terraza	\$605.629,44	\$605.629,44
1.8	Sistema Visual Terraza	\$668.817,60	\$668.817,60
1.9	Sistema de Refrigeración Sala de Energía Rec. Naturales y Experiencias Ambientales	\$1.565.000,00	\$1.565.000,00
1.10	Sistema de Grupo Electrónico	\$753.500,40	\$753.500,40


MATÍAS AGUSTÍN VICENTE
Subsecretario de Hacienda y Presupuesto
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

